

RESOLUCION N° 027/2024

Paraná, 16 de abril de 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con UN (1) Practicante en la órbita de la Unidad Fiscal, es propuesta la Srta. **CONSUELO VELAZQUEZ, D.N.I. N° 43.149.488**, estudiante de abogacía, con domicilio en Acceso norte 2993, de esta ciudad de Paraná. Sumado al pedido de continuidad solicitado por la Secretaria Interina de la Procuración General, Dra. Elizabeth Bordin, dado el buen desempeño de la practicante Ad-honorem del la Unidad Fiscal de Paraná, y estando próximo a finalizar el período de la anterior designación *de la practicante* **MARIA FLORENCIA MORÓN, D.N.I. N° 38.333.361**, domiciliada en calle Perú N° 181 piso 5 Dpto A, todos de la ciudad de Paraná y estudiantes de la carrera de Abogacía.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR como practicante a la Srta. Srta. **CONSUELO VELAZQUEZ, D.N.I. N° 43.149.488** -a partir de la toma de posesión-, como Practicantes Ad-Honorem de la Unidad Fiscal Paraná, por el término de seis (6) meses.-

2º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la practicante **MARIA FLORENCIA MORÓN, D.N.I. N°**

38.333.361 -a partir de la toma de posesión-, como Practicantes Ad-Honorem de la Unidad Fiscal Paraná, por el término de seis (6) meses.-

3º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria Interina de la Procuración General, Dra. Elizabeth Bordin, practique las Tomas de Juramento poniendo en posesión de los respectivos cargos a los agentes mencionados.-

Notificar, y oportunamente archivar.-



Jorge Amilcar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS